

S

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

Leg.

Ley No. 87-01 de Seguridad Social, G.O.10086.3

Res. Adm.

Res. 00175-2009 sobre la prohibición de cobro indebido por parte de las Prestadoras de Servicios de Salud a los afiliados del Régimen Contributivo, periódico Listín Diario, ed. del 6.10.2009, p. 9A